



YERBA BUENA,

08 SEP 2023

Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 655

VISTO: El Expte. N° 7.416-M17(I)-D-23 y el Decreto N° 472/2023 -recaído en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 472 de fecha 07/07/2023 (fs. 21/21 vta.) se autoriza la contratación de la Firma "Rolcar S.A." - Concesionario Oficial Mercedes Benz-, para la reparación integral (repuestos y mano de obra) del Camión Mercedes Benz Atego 1729/48, Dominio AC866CT Modelo 2018, N° 6, perteneciente al Parque Automotor Municipal, según detalle en Presupuesto obrante a fs. 08/12, por hasta el importe que resulte de la conversión de US\$ 61.134,32 (dólares estadounidenses sesenta y un mil ciento treinta y cuatro con treinta y dos centavos) a moneda nacional al tipo de cambio respectivo al momento de su efectivización, de acuerdo con lo previsto en Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 12) y sus modificatorias;

Que el Dpto. Compras a fs. 26 emite la Orden de Compra N° 1697, correspondiente a la reparación integral que nos ocupa y a fs. 33 expresa que el valor de contratación que nos ocupa sufrió un incremento que se ve expresado en Presupuesto adjunto a fs. 27/31 (US\$ 70.682,18 - dólares estadounidenses setenta mil seiscientos ochenta y dos con dieciocho centavos), por lo que a fs. 37 solicita la modificación correspondiente;

Que han intervenido el Sr. Secretario de Hacienda (fs. 34) y la Sra. Directora de Administración (fs. 35), quienes le dan continuidad al trámite;

Que a fs. 38 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto recurre a la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 38 (pie) interviene la Contaduría General, quien emite su informe al respecto;

Que, en base a los informes obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 39 entiende procedente la emisión del acto administrativo modificatorio correspondiente;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 40 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 590/02 y N° 1.275/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

08 SEP 2023

DECRETO

Nº 655

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Primero del Decreto Nº 472/2022 el que queda redactado de la siguiente manera, de conformidad con lo considerado:

“ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación de la Firma “Rolcar S.A.” - Concesionario Oficial Mercedes Benz- con domicilio en Ruta 9, Km. 1298, Las Talitas, Tucumán, para la reparación integral (repuestos y mano de obra) del Camión Mercedes Benz Atego 1729/48, Dominio AC866CT Modelo 2018, Interno Nº 6, perteneciente al Parque Automotor Municipal, según detalle en Presupuesto obrante a fs. 27/31, por hasta el importe que resulte de la conversión de US\$ 70.682,18 (dólares estadounidenses setenta mil seiscientos ochenta y dos con dieciocho centavos), a moneda nacional al tipo de cambio respectivo al momento de su efectivización, de acuerdo con lo previsto en Ordenanza Nº 1299/03, Artículo 7º, inciso 12) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-”

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.-

Sm.-



Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA